

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE
COMPAÑIAS
EXTRACTO****DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL AL
ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA "PASAMANERIA S.A."**

1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de aumento de capital y reformas al estatuto social de la compañía "PASAMANERIA S.A." se otorgó en la ciudad de Cuenca, el 30 de agosto de 1988, ante el señor Notario Público Segundo del Cantón Cuenca, doctor Rubén Vintimilla Bravo; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Cuenca, doctor Franklin Durán Sigüenza, mediante Resolución No 88-3-1-1-259 de 28 de Noviembre de 1988 y se ha inscrito en el Registro Mercantil del cantón Cuenca, con el No. 283, de fecha 5 de diciembre del presente año.

2.- **OTORGANTE.**- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes referida, el señor Pietro Tosi Iñiguez, en su calidad de Gerente General de la compañía. El compareciente es ecuatoriano, casado, domiciliado en la ciudad de Cuenca.

3.- **AUMENTO DE CAPITAL.**- La compañía aumenta su capital en **TRESCIENTOS MILLONES DE SUCRES (\$ 300'000.000,00)** con lo cual queda elevado a **CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE SUCRES (\$ 450'000.000,00)**.

4.- **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.**- El capital materia del aumento se encuentra íntegramente suscrito y pagado en su totalidad de la siguiente forma: \$ 75'000.000,00 mediante capitalización de las reservas facultativas; y, \$ 225'000.000,00 mediante capitalización del superávit proveniente de la revalorización de activos.

5.- **NOMINA DE ACCIONISTAS SUSCRITORES (PRINCIPALES).**- Los accionistas que han suscrito el cinco por ciento o más del aumento de capital son los siguientes: Gianfranco Zunino P., Giulio Zunino P., Pietro Zunino P., Rosa Moreno de Tosi, Beatriz de Molinari y Caterina de Scheewind.

6.- **AUTORIZACIONES DEL MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO, INTEGRACION Y PESCA.**- El accionista Otto Scheewind, de nacionalidad alemana, ha sido autorizado por el señor Director Regional del Ministerio de Industrias, Comercio e Integración del Austro, mediante Resolución No 056 de 3 de Julio de 1978, para que invierta con el carácter de **INVERSIONISTA NACIONAL**, en la constitución, aumentos de capital, compra de acciones, participaciones o derechos en compañías constituidas o por constituirse en el Ecuador.

Los accionistas Gianfranco Zunino Pesca y Giulio Zunino Pesca, de nacionalidad Italiana, han sido autorizados por el Director Regional del Ministerio de Industrias, Comercio e Integración en el Litoral, mediante Resoluciones números 0233 y 0232, en su orden, de fecha 16 de junio de 1978, para que inviertan, con el carácter de **INVERSIONISTAS NACIONALES**, en la constitución, aumentos de capital, compra de acciones, participaciones o derechos en compañías constituidas o por constituirse en el Ecuador.

7.- Como consecuencia del aumento de capital se reforma el Artículo Quinto del estatuto, el mismo que dirá: "El capital social de la compañía es el de **CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE SUCRES (\$ 450'000.000,00)** dividido en cuatrocientas cincuenta mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, numeradas del cero cero cero uno al cuatrocientos cincuenta mil.

Cuenca, 6 de Diciembre de 1988
Dr. Edgar Coello Garcia
SECRETARIO GENERAL